

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SUSAYA S.A

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:
PRESENTE:

En calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SUSAYA S.A. En cumplimiento a la función que nos otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla con informarles que se ha examinado el Balance General y el Estado de Resultados del año 2013.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente al aplicar la revisión, se considera que la documentación contable y financiera de la Compañía cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SUSAYA S.A. y el correspondiente Estado de Resultado del año terminado 2013.

Piñas, Febrero 12 del 2014

Atentamente,


Ing. Jenny Vega
COMISARIA